

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8069** *GESERVICIO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BARAMBIO GAS, S.L.*  
*ESTACIONES DE SERVICIO MADRID 2010, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que "GESERVICIO, S.L.", "BARAMBIO GAS, S.L.", y "ESTACIONES DE SERVICIO MADRID 2010, S.L.", respectivamente adoptaron el 20 de Julio de 2015, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción inversa por la Sociedad GESERVICIO, S.L., como Sociedad Absorbente, de las Sociedades BARAMBIO GAS, S.L., y ESTACIONES DE SERVICIO MADRID 2010, S.L., como Sociedades Absorbidas, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución, sin liquidación de la Sociedades Absorbidas, y el traspaso en bloque de sus patrimonios a favor de la Sociedad Absorbente, como sucesora universal, quedando la Sociedad GESERVICIO, S.L. como Sociedad Absorbente, subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por el Título II de la LME, así como aprobar los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2014.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contando desde la fecha publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 20 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente GESERVICIO, S.L., Adolfo Barambio Martínez.

**ID: A150034476-1**